

Resolución de Decanato **385 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 8/2025 - SAL-UNSa - Tener por prorrogada la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Sra. Gabriela Natalia DONAIRE, Categoría 7 , que cumplirá una carga horaria de quince (15) horas semanales, para realizar tareas en el Despacho de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, desde el 12 de Mayo de 2025 y hasta el 12 de Setiembre de 2025.

De: **Salud - Dpto. Personal**



Salta,
10/07/2025

VISTO la nota elevada por la Sra. Sonia Morales, Directora de Mesa de Entrada a/c, de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual solicita se prorroguen las horas extras para la Sra. Gabriela Natalia DONAIRE, a los fines de que asista en tareas de colaboración con la Mesa de Entrada de esta Facultad, con un total de tres (3) horas diarias, equivalente a quince (15) horas semanales.

Que la Sra. Decana tomó conocimiento de las presentes actuaciones y autoriza la presente solicitud desde el 12 de Mayo de 2025 al 12 de Setiembre de 2025.

Que ante la aplicación efectiva del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo, a partir del 1° de junio de 2.006, el exceso de la jornada habitual de que se trate será considerado como hora extra convencional con el recargo del 50 % en los días hábiles, y del 100 % en días inhábiles.

Que se liquidará de acuerdo al registro que surja del sistema de control asistencial.

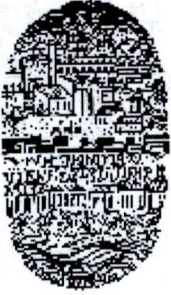
La presente liquidación de horas extras se imputará en el gasto del Artículo 14 de la Res. CS N° 444/22 y complementarias.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogada la liquidación y pago de Horas Extras, por incremento de labor en su jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente, aprobado por el Decreto N° 366/06, a favor de la **Sra. Gabriela Natalia DONAIRE**, DNI N° 25.761.321, Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal Nodocente de esta Unidad Académica, cumplirá una carga horaria de quince (15) horas semanales, para realizar tareas en el Despacho de Mesa



Resolución de Decanato **385 / 2025 - SAL -UNSa**

Expte N° 8/2025 - SAL-UNSa - Tener por prorrogada la liquidación y pago de Horas Extras a favor de la Sra. Gabriela Natalia DONAIRE, Categoría 7 , que cumplirá una carga horaria de quince (15) horas semanales, para realizar tareas en el Despacho de Mesa de Entrada y Archivo de esta Facultad, desde el 12 de Mayo de 2025 y hasta el 12 de Setiembre de 2025.

De: Salud - Dpto. Personal



Salta,
10/07/2025

de Entrada y Archivo de esta Facultad, desde el 12 de Mayo de 2025 y hasta el 12 de Setiembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las economías del cargo vacante por jubilación del Sr. Alejandro Sandoval, Director de Despacho General, Mesa de Entradas y Archivos – Categoría 2- de la Planta de Personal Nodocente de esta Facultad, Inciso I, Res. CS N° 444/22 y complementarias.

ARTÍCULO 3º: Dejar establecido que a los efectos de la liquidación, ésta será en función a la real prestación, y cuya información será proporcionada mensualmente por la Facultad.

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y remítase a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efecto.

sh

mcia


Mgs. SANDRA R. GASPARINI
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa